

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 174/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VASILE PRICOP y D./Dña. FRANCISCO NEVADO MALDONADO frente a SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Decreto de desistimiento y archivo de 9 de febrero de 2018 que queda a disposición de la actora en la Secretaría de este Juzgado y que no es firme ya que contra el mismo cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la actora D./Dña. FRANCISCO NEVADO MALDONADO.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. **FRANCISCO NEVADO MALDONADO**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintisiete de abril de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.781/18)

